
AYUNTAMIENTO DE MILLARES

Av/ Hermanos Sáez Merino, 21

46199-MILLARES (VALENCIA)

Teléfono: 962519000 Fax:962519012

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 23 DE DICIEMBRE DE 2015.

SR. ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Ricardo Pérez Gómez.

CONCEJALES ASISTENTES:

D^a Alicia Lorente Carbó.

D^a M.^a Elena Costa Sáez.

D^a. Nuria Galdón Sáez.

D. Ramón Lorente Sáez.

D^a Fabiola Lorente Pérez.

CONCEJALES AUSENTES:

D. Faustino Grau Expósito.

SECRETARIA-INTERVENTORA:

D^a. M^a Carmen García Quintanilla.

En Millares, a veintitrés de diciembre de dos mil quince, previa citación al efecto, se reúnen en el Salón de sesiones de la Casa Consistorial, los Sres. Indicados arriba, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Ricardo Pérez Gómez, asistidos por mí, la Secretaria del Pleno, para celebrar la sesión conforme al Orden del Día anunciado, conocido y repartido.-

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, siendo las 10:25 horas, y comprobando la existencia de quórum necesario para la válida celebración de la sesión, se trataron los siguientes asuntos:

1.- TOMA POSESIÓN CONCEJAL ELECTO D. FAUSTINO GRAU EXPÓSITO.

El Sr. Concejil D. Faustino Grau Expósito se encuentra ausente por lo que no se produce la toma de posesión.

2.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES, CONCRETAMENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2015, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 2 DE NOVIEMBRE DE 2015, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015 Y DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015.

El Sr. Alcalde, D. Ricardo Pérez Gómez, pregunta a los Señores Concejales si desean realizar alguna observación el acta de la sesiones.

Discutido el asunto y sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación Local, con cuatro votos a favor (PP) y dos en contra (PSOE) aprueban las actas de la sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2015, de la sesión extraordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2015, de la sesión extraordinaria celebrada el día 13 de noviembre de 2015 y de la sesión extraordinaria celebrada el día 23 de noviembre de 2015.

AYUNTAMIENTO DE MILLARES

Av/ Hermanos Sáez Merino, 21

46199-MILLARES (VALENCIA)

Teléfono: 962519000 Fax:962519012

**3.- DAR CUENTA AL PLENO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.
RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 84/2015 A 119/2015.**

Se advierte el error del punto del orden del día, pues se da cuenta al pleno de las resoluciones de alcaldía núm. 94/2015 a 119/2015.

RELACIÓN DE RESOLUCIONES	
NÚMERO	DESCRIPCIÓN
94-2015	Celebración matrimonio civil
95-2015	Convocatoria CEC
96/2015	Convocatoria Pleno extraordinario
97-2015	Consolidación de grado
98-2015	Reconocimiento extra y días adicionales
99-2015	Solicitud ayudas libros de texto
100-2015	Facturas octubre
101-2015	Nóminas octubre
102-2015	Convocatoria Pleno extraordinario
103-2015	Notificación revocación nombramiento auxiliar
104-2015	Aprobación minuta proyecto PPOS 2014-395
105-2015	Reclamación responsabilidad patrimonial
106-2015	Licencia de segregación
107-2015	Aprobación proyecto IFS 2015
108-2015	Prórroga contrato Manuel Sáez Lluch
109-2015	Aprobación bases específicas bolsa peones obra
110-2015	Aprobación bases específicas bolsa oficiales obra
111-2015	Modificación bases específicas bolsa peones obra
112-2015	Modificación bases específicas bolsa oficiales obra
113-2015	Adjudicación obra IFS 2015
114-2015	Horario especial fiestas
115-2015	Nóminas noviembre
116-2015	Facturas noviembre
117-2015	Nóminas diciembre
118-2015	Facturas diciembre
119-2015	Incorporación remanentes

4.- APROBACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2014.

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 82.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales se ratifica la inclusión en el orden del día por la mayoría absoluta establecida de la propuesta de la alcaldía sobre aprobación definitiva de la Cuenta General del ejercicio 2014.

Conocido el expediente tramitado para la aprobación de la Cuenta General del Presupuesto de 2014, que se eleva por la Alcaldía para su aprobación y que se rinde dando cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 208 y siguientes de la Ley 2/2004, 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

AYUNTAMIENTO DE MILLARES

Av/ Hermanos Sáez Merino, 21

46199-MILLARES (VALENCIA)

Teléfono: 962519000 Fax:962519012

Incorporando al expediente los informes favorables a su aprobación de la Intervención Municipal y Comisión Especial de Cuentas.

Resultando que el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2014 ha sido sometido al trámite de información pública (BOP Valencia núm. 221 de fecha 17 de noviembre de 2015) sin que se hayan producido reclamaciones.

Considerando que la referida Cuenta General pone de manifiesto la gestión realizada en los aspectos económico, financiero, patrimonial y presupuestario del ejercicio económico de 2014, el Pleno de la Corporación Local, con cuatro votos a favor (PP) y dos en contra (PSOE) acuerda:

Primero.- Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2014 en los términos que se eleva.

Segundo.- Remitir la Cuenta General que se aprueba a la Sindicatura de Cuentas de la Comunidad Valenciana.

5.- SOLICITUD DE ADHESIÓN A LOS ACUERDOS DE COLABORACIÓN ENTRE LA GENERALITAT Y DIVERSAS EMPRESAS SUMINISTRADORAS DE ENERGÍA PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN DEL SUMINISTRO ENERGÉTICO EN HOGARES EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL.

El pasado 1 de septiembre de 2015 se suscribieron acuerdos de colaboración con varias compañías de suministro energético con el fin de amortiguar y evitar los efectos de la pobreza energética para que ninguna familia se quede sin suministros y pueda afrontar los costes de la factura de energía, especialmente en invierno.

Es necesario que los ayuntamiento se adhieran a los acuerdos para que sea más ágil la tramitación de las ayudas previstas en la orden de pobreza. En la página web de la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio se encuentra toda la información necesaria para solicitar la adhesión vía telemática. Mediante el correo electrónico acuerdossuministros@gva.es, los ayuntamientos comunicarán a la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio aquellos casos de una familia o persona en situación de vulnerabilidad detectados por los servicios sociales de los ayuntamientos.

Al mismo tiempo, la Consellería de Vivienda, Obras Públicas y Vertebración del Territorio publicará pronto una orden de la Consellera por la cual se establecen las ayudas a personas y familias que tengan deudas pendientes en suministros energéticos (luz, gas y agua). En esta orden está prevista la tramitación de las ayudas por los ayuntamientos, los cuales serán los que colaboren para que desde la Consellería les haga efectivo el importe de las ayudas correspondientes a las facturas pendientes de pago.

Las personas beneficiarias tendrán que tener ingresos inferiores a 11.000 euros o 14.500 euros, si hay personas en situación de dependencia. Los importes máximos serán de 300 euros por la electricidad y el gas y 60 euros por el agua.

Así, discutido el asunto y sometido a deliberación, el Pleno de la Corporación Local por unanimidad de todos sus miembros presentes acuerda:

AYUNTAMIENTO DE MILLARES

Av/ Hermanos Sáez Merino, 21

46199-MILLARES (VALENCIA)

Teléfono: 962519000 Fax:962519012

PRIMERO.- Que por parte del Ayuntamiento de Millares, cuando salga publicada la referida orden y previos los trámites oportunos, se solicite la subvención para evitar el corte de los suministros de energía eléctrica, aguas y gas a familias en riesgo de exclusión social, así como contribuir al pago del alquiler de la vivienda a personas que, por haber sido desahuciadas o haberse visto obligadas a ofrecer su vivienda habitual en pago, hayan accedido a un alquiler social y no puedan hacerle frente.

6.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Sr. Alcalde-Presidente, se abre el turno de ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Concejál D. Ramón Lorente Sáez para preguntar respecto a un escrito que presentó Carla, pues según dice todavía no ha recibido respuesta por parte del Ayuntamiento.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. José Ricardo Pérez Gómez para decir que hay tres meses para contestar las solicitudes, y que al carecer de Comisión de Fiestas hay gente que quiere colaborar y permitimos que colabore.

Toma la palabra el Sr. Concejál D. Ramón Lorente Sáez para preguntar si esa colaboración es voluntaria y gratuita.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. José Ricardo Pérez Gómez para decir que es decisión de los concejales si se le quiere gratificar o indemnizar por esos trabajos.

Toma la palabra la Sra. Concejál, D^a Fabiola Lorente Pérez para preguntar a quién hay que dirigirse para colaborar y cómo saber por qué han sido seleccionados o no.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. José Ricardo Pérez Gómez para decir que hay que dirigirse al Ayuntamiento de Millares.

Toma la palabra el Sr. Concejál, D. Ramón Lorente Sáez para decir que ella te pregunta que creía que se iba a celebrar una discomóvil, y en primera instancia se le contesta que no saben nada, y cuando presenta el escrito es cuando se le dice que habían peticiones anteriores y que se le tendrá en cuenta para sucesivas, que conste en acta que la gente que está en barra es gente de su confianza.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, D. Ricardo Pérez Gómez para decir que conste en acta que la gente que está en barra es gente de confianza y se tienen en cuenta las necesidades personales de cada uno.

Toma la palabra el Sr. Concejál, D. Ramón Lorente Sáez para decir que debería hacerse anuncio para que las personas necesitadas se presenten y posteriormente valorar dichas solicitudes.

Toma la palabra la Sra. Concejál, D^a Fabiola Lorente Pérez para preguntar sobre la solicitud de las ayudas de Xarxa Llibres.

Tomala la palabra el Sr. Alcalde, D. Ricardo Pérez Gómez para decir que el plazo para presentar solicitudes se establecerá por parte del Ayuntamiento.

AYUNTAMIENTO DE MILLARES

Av/ Hermanos Sáez Merino, 21

46199-MILLARES (VALENCIA)

Teléfono: 962519000 Fax:962519012

Toma la palabra la Sra. Concejala, D^a Fabiola Lorente Pérez para preguntar sobre la ordenanza de pastos y colmenas.

Tomala la palabra el Sr. Alcalde, D. Ricardo Pérez Gómez para decir que sobre ese asunto no sabemos nada.

Toma la palabra la Sra. Concejala, D^a Fabiola Lorente Pérez para preguntar sobre el papel higiénico del consultorio y del colegio, pues se ha sabido por parte de algunas personas que el papel higiénico del colegio lo ponen los maestros del colegio.

Toma la palabra la Sra. Concejala, D^a Alicia Lorente Carbó para decir que sí que se pone papel higiénico, son las limpiadoras de reponer el papel higiénico.

Finalmente, toma la palabra el Sr. Alcalde, D. José Ricardo Pérez Gómez para felicitar las navidades.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Teniente-Alcalde se levanta la sesión, siendo las 11:13 horas, levantándose la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Ricardo Pérez Gómez, de todo lo cual como Secretaria doy fe.

En Millares, a 23 de diciembre de 2015.

EI SR. ALCALDE-PRESIDENTE,

LA SECRETARIA,

D. José Ricardo Pérez Gómez.

D^a M^a Carmen García Quintanilla.



